

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PRESENTEN UN PLAN DE CONTENCIÓN FRENTE A LA POSIBLE PROPAGACIÓN DEL VIRUS DE HEPATITIS AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, PRINCIPALMENTE.

Quien suscribe, Rodríguez Sarabia Leslie Estefania, Diputada federal a la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

La hepatitis viral es una de las enfermedades infecciosas más extendidas y graves del mundo. Por lo anterior es que el 28 de julio de cada año se celebra el Día Mundial contra la Hepatitis Esto con la intención de intensificar la lucha internacional contra la hepatitis¹.

Los registros de brotes de Hepatitis se han documentado desde tiempos ancestrales. En México debemos reconocer la importancia de las hepatitis virales como agente patógeno en el exterminio de más de la mitad de la población de Mesoamérica en tiempos de la colonia.

La hepatitis es la inflamación del hígado, el tipo de la hepatitis es determinado por el virus que la provoca; existe la Hepatitis A, B, C, D o E. La hepatitis puede ser leve o grave y si no es tratada de manera correcta y pronta puede conducir a la cicatrización del hígado, llamada cirrosis, o provocar cáncer de hígado.

¹Organización Mundial de la Salud. Campañas mundiales contra la hepatitis. OMS, 2020. Acceso: mayo, 2022. Disponible en: <https://www.who.int/es/campaigns/world-hepatitis-day>

La hepatitis A y la E son causadas generalmente por la ingestión de agua o alimentos contaminados. Las hepatitis B, C y D se producen de ordinario por el contacto con sangre, bilis amarilla, bilis negra o flema infectadas.

Los primeros virus causantes de hepatitis que se identificaron en el siglo pasado fueron el virus VHA y el virus VHB².

En nuestro país el responsable de llevar el registro de los caso de Hepatitis es el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica el cual registra semana a semana la presencia de casos nuevos de Hepatitis A, B y C, en tanto que los brotes por hepatitis son registrados en el Sistema Notinmed. (Sistema de Notificación Inmediata del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de México)

Durante los últimos los años (2010-2019), se han presentado en promedio, 13,534 casos anuales de Hepatitis A en México; mismos datos habían referenciado una leve disminución entre 2015 y 2017, para los años posteriores se observa un leve repunte tanto en el número de casos como en la tasa de incidencia de esta enfermedad³.

Más de la mitad de los casos reportados de hepatitis A fueron atendidos por la secretaria de Salud 51.96%, por su parte el IMSS atedió el 29.8% y el IMSS Bienestar el 9.96%.

El grupo poblacional con las tasas de incidencia más altas está representado por niñas, niños y adolescentes menores de 19 en países como México, la mayoría de la población padece la enfermedad en la niñez o en la adolescencia.

² ¿Qué es la hepatitis?, Gaceta, Órgano Informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Atención a la Salud de la UNAM, Numero 52198, mayo 19 de 2022 visitado el 23 de mayo de 2022, en : <https://www.gaceta.unam.mx/que-es-la-hepatitis/>

³ Informe Epidemiológico Anual de Vigilancia Epidemiológica de Hepatitis Virales, México 2019 Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles.

La hepatitis en niños regularmente es un evento raro, no ocurre con frecuencia, y por eso este nuevo brote está llamando la atención. “No es algo que se produzca de manera habitual”⁴

El 5 de abril de 2022, el Reino Unido informó del hallazgo de diez casos de una “hepatitis aguda grave de origen desconocido” en Escocia, dicho brote se presentó en Reino Unido, se trasladó a Francia e Israel, y registró en Estados Unidos 109 casos.

Un mes y medio después del primer caso reportado en el Reino Unido Según Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud federal, el estimado de casos de hepatitis infantil en territorio nacional oscila entre 25 y 30 niños con la enfermedad, una proyección elaborada a partir de los 21 casos conocidos hasta el martes 16 de mayo.⁵

Datos oficiales del Gobierno de la república, refieren que, hasta el momento de los cuatro contagios detectados en México, en el estado de Nuevo León, dos son de hepatitis A (la más común en niños); y uno fue negativo a todos los virus conocidos para esa enfermedad; y el cuarto todavía está en investigación.

El 19 de mayo de 2022 El titular de la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, doctor Alejandro Efraín Benítez, confirmó la primera muerte de un menor por posible hepatitis aguda infantil, y la primera por este padecimiento de origen desconocido en el país. El subsecretario de Salud federal, Hugo López-Gatell mencionó que es el único paciente que cumple la definición de caso y ha lamentado la muerte. Además de declarar que “No es ni la primera tampoco será la última defunción relacionada con hepatitis en México ni en ninguna parte del mundo”⁶.

⁴ Campuzano Vázquez Roberto, Evento raro, hepatitis en menores, Boletín UNAM-DGCS-394 Ciudad Universitaria, 14 de mayo de 2022

⁵ALEJANDRO I. LÓPEZ, EL PAÍS, México, Hepatitis aguda infantil: qué es, síntomas y cuántos casos se conocen en México, 20 MAY 2022, <https://elpais.com/mexico/2022-05-21/hepatitis-aguda-infantil-que-es-sintomas-y-cuantos-casos-se-conocen-en-mexico.html>.

⁶ELÍAS CAMHAJI, El País, México, México confirma la primera muerte por hepatitis aguda infantil de origen desconocido, 20 MAY 2022, <https://elpais.com/mexico/2022-05-20/mexico-confirma-la-primera-muerte-por-hepatitis-aguda-infantil-de-origen-desconocido.html>

Las declaraciones del subsecretario de Salud junto a su desempeño durante la pasada pandemia causada por el Covid-19, deben de ser tomadas en su justa medida, pues es este funcionario quien a inicios de la pasada pandemia declaró y minimizó los alcances de la misma, en abril de 2020 El subsecretario de prevención y promoción de la salud Hugo López Gatell aseguraba que el máximo de mortalidad por el virus que causó la pandemia mundial llegaría a 8 mil muertes⁷. Lejos quedaron esas declaraciones, los datos oficiales de defunciones nos dicen que hasta el corte del 25 de abril registraba un saldo oficial de 324,134 muertes.

En México Según la propia Constitución en su artículo 4to y las leyes secundarias en materia de protección a la niñez y la salud las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

La protección a la salud es un derecho humano vital y forzoso para el ejercicio de otros derechos, y por ende debe ser entendido como la posibilidad de las personas de disfrutar de bienes, servicios y de las condiciones necesarias, para alcanzar su más alto nivel de desarrollo psicofísico, individual y social o colectivo, lo que no supone, desde luego, ningún tipo de discriminación por razones de edad.

Por lo anterior y como una medida de prevención de una posible pandemia proponemos lo siguiente:

⁷ El Universal Nación, Coronavirus en México. Estiman hasta 8 mil muertos, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-lopez-gatell-estima-hasta-8-mil-muertos-por-pandemia-de-covid-19>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PRESENTEN UN PLAN DE CONTENCIÓN FRENTE A LA POSIBLE PROPAGACIÓN DEL VIRUS DE HEPATITIS AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, PRINCIPALMENTE.

ATENTAMENTE.



DIPUTADA

RODRÍGUEZ SARABIA LESLIE ESTEFANIA.

Sala de sesiones de la comisión permanente, a 8 de junio de 2022